

INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA SOBRE PRÉSTAMO AL CONSUMO

Este documento carece de carácter vinculante y/o contractual para BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U. Se facilita con la exclusiva finalidad de informar sobre los productos de préstamo al consumo de BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U. Para conocer información relativa a un préstamo adecuado a las necesidades del cliente o prestamista será necesario cumplimentar una solicitud de préstamo previa por su parte, facilitando a BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U. toda la información necesaria para evaluar dicha solicitud.

BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U. no se hace responsable de las consecuencias, de cualquier índole, que se pudieran derivar de la consulta o utilización de este documento. Los términos en mayúscula tendrán el significado referido en las Condiciones Generales del Contrato.

1. Identidad y detalles del contacto del prestamista

Prestamista:	BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U. (B88404652)
Dirección:	Europa, 14 – 28108, el Soto de la Moraleja.
E-mail:	hola@nexu.es
Teléfono:	917373336
Registro:	91 / 902 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 39.324, folio 100, hoja M-698.383, Inscripción 1ª.

2. Descripción de las características principales del producto del Contrato

Tipo de préstamo:	Préstamo personal
Importe total del préstamo:	Importe del préstamo que NEXU pone a disposición del Cliente en la Cuenta del Cliente facilitada en la Solicitud.
Condiciones que rigen la disposición de fondos: cuándo y cómo se obtendrá el dinero.	El Capital se pondrá a disposición del Cliente el día hábil siguiente tras la aprobación de la Solicitud del Préstamo, en el número de cuenta facilitado por el Cliente en la Solicitud. El plazo de disposición será de máximo 72 horas según condiciones particulares.

Duración del contrato de préstamo:

El plazo de duración vendrá consignado en días naturales en la Solicitud del Préstamo realizada a través de la página web. Se contará desde la aprobación de la Solicitud por parte del Prestamista y hasta un máximo de 90 días.

Los plazos y en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos:

Deberá usted pagar lo siguiente:

Opción 1: En caso de préstamo hasta 30 días de duración.

Importe del Préstamo: Capital aprobado.

Intereses y/o gastos que deberá pagar el Cliente de la siguiente forma:

- Comisión de apertura: 12%
- Interés mensual: 25%

Número de liquidaciones: 1. El importe del Préstamo, Comisión de apertura e intereses ordinarios deberán abonarse en un único pago en la Fecha de Vencimiento recogida en las condiciones particulares.

Opción 2: En caso de préstamo de entre 30 y 60 días de duración.

Importe del Préstamo: Capital aprobado.

Intereses y/o gastos que deberá pagar el Cliente de la siguiente forma:

- Comisión de apertura: 12%
- Interés mensual: 25%

Número de liquidaciones: 2. El importe del Préstamo, Comisión de apertura e intereses ordinarios deberán abonarse en dos cuotas con su correspondiente Importe total de cuota y Fecha de Vencimiento de cuota, recogidos en las condiciones particulares.

Opción 3: En caso de préstamo de entre 60 y 90 días de duración.

Importe del Préstamo: Capital aprobado.

Intereses y/o gastos que deberá pagar el Cliente de la siguiente forma:

- Comisión de apertura: 12%
- Interés mensual: 25%

Número de liquidaciones: 3. El importe del Préstamo, Comisión de apertura e intereses ordinarios deberán abonarse en tres con su correspondiente Importe total de cuota y Fecha de Vencimiento de cuota, recogidos en las condiciones particulares.

Importe total que deberá pagar el Cliente, entendido como la suma del importe total del Capital y de los gastos totales del Contrato.

Cantidad dineraria que el Cliente debe devolver a NEXU, y que están integrada por el Capital, la Comisión de apertura, los intereses, y los costes de procesamiento y gestión, en su caso.

3. Costes del préstamo

TIN (Tipo de Interés Nominal)

25% mensual (30 días)

El tipo deudor que se aplica al Capital: (25% / 30 días) x 360 días = 300%

Tipo de interés nominal anual:
300%

Ejemplo del cálculo de la Tasa TAE:

$TAE = (1+r/f)^f - 1$

r: TIN anual + Comisiones = 444%

F: frecuencia de pago de interés nominal anual = 12 (meses al año)

$TAE = (1+444\%/12)^{12} - 1 = 4271.67\%$

Qué es la TAE:

Tipo de interés que indica el coste o rendimiento efectivo de un producto financiero. La TAE se calcula de acuerdo con una fórmula matemática normalizada que tiene en cuenta el tipo de interés nominal

de la operación, la frecuencia de los pagos (mensuales, trimestrales, etc.), las comisiones bancarias y algunos gastos de la operación. Por ejemplo, a un préstamo de 100€ a devolver en 1 cuota a 30 días le corresponde un TAE del 4271.67%, siendo la cantidad total a devolver de 137€ al generar unos intereses de 25€ y una comisión de 12€.

Cómo se calcula la TAE:

La TAE se ha calculado, para el tipo de interés, plazo y resto de condiciones recogidas en el presente documento, conforme a las reglas y fórmulas establecidas en la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de préstamo al consumo, en la normativa concordante, y en la Circular 5/2012, de 27 de junio del Banco de España.

¿Es obligatorio obtener (aceptar) el préstamo?:

No es obligatorio obtener el préstamo. No obstante, en caso de aceptar la oferta de Capital se deben aceptar conjuntamente las Condiciones Generales y Particulares del mismo.

¿Es obligatorio tomar una póliza de seguros que garantice el préstamo?:

No.

¿Es necesario aceptar otro/s servicio/s accesorio/s?:

No.

Honorarios de notaría a cargo del prestatario:

No aplican.

Costes en caso de pagos atrasados:

La no devolución de la Cuantía del Préstamo podrá comportar la aplicación de interés de demora del 1,16% diario, hasta un máximo de un 200%.

Además de lo anterior, el impago del Importe de Financiación podrá acarrearle graves consecuencias y dificultar la obtención de un nuevo préstamo.

Interés de demora, es decir, por los pagos atrasados:

1,16% diarios calculados sobre el principal pendiente de pago.

Comisión por recordatorio:

20 euros por cuota impagada, que se devengará al sexto día de demora desde la Fecha de Vencimiento de la Cuota.

Inclusión ficheros de solvencia:

Sí.

4. Otros aspectos jurídicos importantes

Derecho de desistimiento:

Sí, en el plazo de 14 días naturales después de la firma del Contrato, sin coste adicional, dirigiendo notificación escrita al domicilio social de BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U. Europa, 14 – 28108, el Soto de la Moraleja o a la dirección de e-mail hola@nexu.es. La comunicación deberá estar debidamente firmada, y en ella deberá indicarse el nombre y apellidos del Cliente, su número de DNI/NIE/Pasaporte, del que además se acompañará una fotocopia, y la referencia del Préstamo.

IMPORTANTE: Dispones de 30 días naturales para devolver tu préstamo a contar desde la fecha en que solicites el desistimiento. Junto al importe del préstamo, deberás abonar los intereses devengados hasta el día de solicitud del desistimiento.

Reembolso anticipado:

Sí, se podrá amortizar o cancelar anticipadamente el importe del capital pendiente, siempre que lo comunique al domicilio social de BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U. Europa, 14 – 28108, el Soto de la Moraleja o a la dirección de e-mail hola@nexu.es, o llamando al servicio de Atención al Cliente 917373336. Sin costes adicionales.

El Prestatario o Cliente tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado:

En caso de reembolso anticipado, el Prestatario o Cliente no estará obligado a abonar los intereses que se hubiesen devengado entre la fecha de amortización anticipada y la fecha prevista de pago. En caso de reembolso anticipado, el Prestatario o Cliente no tendrá que abonar comisión por amortización anticipada, abonando únicamente el Capital, la Comisión de apertura, y los Intereses que se hubieran devengado hasta la fecha efectiva de la amortización anticipada.

Consulta de una base de datos:

Si el prestamista rechazara su solicitud con base a una consulta en una base de datos, tiene que informarle de inmediato de esta circunstancia, y sin cargo para el

Prestatario o Cliente. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por el Derecho de la Comunidad Europea o es contraria a los objetivos de orden o la seguridad públicos.

5. Información adicional en caso de comercialización a distancia

a) Relativa a BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U.

Registro

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 39.324, folio 100, hoja M-698.383, Inscripción 1ª.

Autoridad de supervisión:

No está sujeto a supervisión por parte del Banco de España.

b) Relativa al contrato de préstamo

Ejercicio del derecho de desistimiento

Si el Prestatario o Cliente ejerciera su derecho de desistimiento deberá: Notificárselo a BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U., mediante carta certificada con acuse de recibo u otro medio de comunicación que permita acreditar el envío y recepción al domicilio social Europa, 14 – 28108, el Soto de la Moraleja o a la dirección de e-mail hola@nexu.es. Se considerará que se ha respetado el plazo y, en consecuencia, el desistimiento surtirá efecto si la notificación se hubiera enviado antes de la expiración del mencionado plazo de catorce (14) días naturales.

El Cliente deberá devolver a NEXU la cantidad que haya recibido de este, así como el Interés devengado sobre dicho Capital entre la fecha en que NEXU puso a su disposición el Capital y la fecha en que el Cliente proceda al reembolso, de acuerdo con el tipo deudor acordado. Dichas cantidades deberán devolverse a NEXU a la mayor brevedad y, en todo caso, en el plazo máximo de treinta 30 días naturales a contar desde la fecha de la notificación del desistimiento.

Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el Contrato y/o tribunal competente:

El Contrato se regirá por la legislación española. Para cualquier conflicto que se derive del Contrato suscrito entre NEXU y el Cliente, los Tribunales del lugar de domicilio en España del Cliente tienen jurisdicción para su resolución.

Régimen lingüístico:

La información y los términos contractuales se facilitarán en castellano y con el consentimiento del Cliente, durante la duración del Contrato las comunicaciones se efectuarán en castellano.

c) Relativa al recurso

Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso

En caso de divergencia entre las partes sobre cualquier cuestión relacionada con el Contrato, el Prestatario o Cliente podrá realizar reclamaciones ante el Departamento de Atención al Cliente de BLUE FINANCE IBÉRICA, S.L.U., en la dirección Europa, 14 – 28108, el Soto de la Moraleja, en los teléfonos 917373336 o en el correo electrónico hola@nexu.es